



Al contestar por favor cite :  
Radicado No.: 20141000006151

Barranquilla, 15-05-2014

Pág 1 de 1

SEÑOR  
**SANTIAGO MEZA**  
CALLE 19 N°21A-20  
SOLEDAD - ATLANTICO

**Referencia: Respuesta a su petición elevada el 30 de Abril, ante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada por la Administración del Departamento del Atlántico, vigencia 2013.**

Cordial saludo.

En tiempo y en forma, en conformidad con la Ley 1437 de 2011 C.C.A., damos respuesta a su solicitud elevada por escrito durante la audiencia pública de rendición de cuentas realizada por la Administración del Departamento del Atlántico, en la cual nos pregunta lo siguiente:

*"Cuál es la inversión que se hará en el Parque Muvdi?  
Cuales las obras que se ejecutaran?  
Para cuando está prevista la terminación de la misma?"*

El Departamento del Atlántico contempla en su Plan de Desarrollo la Gestión de los recursos para el Mejoramiento y Adecuación del Parque Muvdi, por lo cual en fecha 8 de Noviembre de 2013 se suscribió el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A., en el cual comprende en sus alcances los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUVDI.

Con el resultado de estos estudios, el Departamento realizará la gestión de recursos para la ejecución física de las obras.

Atentamente,



**MAXIMILIANO VELEZ CAMARGO**  
Secretario de Infraestructura

Proyectada por: Mercedes Muñoz  
Elaborada por: Anixabeth L.

15-05-2014  
OC